

Expte. N° 0030050/2015

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Joaquín Vázquez en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La relación de continuidad y separación entre lo divino y su producto en el marco de la ontología del platonismo-pitagorizante y la tradición teúrgica en Jámblico de Calcis"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Joaquín VÁZQUEZ -DNI. 34.934.408- en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La relación de continuidad y separación entre lo divino y su producto en el marco de la ontología del platonismo-pitagorizante y la tradición teúrgica en Jámblico de Calcis"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Juan Carlos Alby y a la Dra. Valeria Secchi como Director y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 13 OCT 2015
RESOUCION N° 1419

ef


Dra. Cecilia Defazio
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES